

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 687

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RESOL.
RATIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA Nº 157/96 (REF. A COMISIÓN DE LEGIS-
LADORES BLANCO, GALLO, VAZQUEZ, OYARZÚN, FIGUEROA, SECRETARIO
LEGISLATIVO Y AGENTES DEL VALLE Y MARQUEZ).

OBS.: COMISIÓN RELACIONADA CON LA COMISIÓN INVESTIGADORA CREADA
POR RESOL. DE CÁMARA Nº 123/96.

Entró en la Sesión 24/10/96 - Resol. 306/96

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE

| |
|---------------------------|
| SECRETARIA LEGISLATIVA |
| MESA DE ENTRADA |
| 10-10-96 |
| HORA 11:30 |
| NOTA Nº 880 |
| FIRMA |
| PODER LEGISLATIVO |

USHUAIA, 30 SET. 1996

VISTO las notas presentadas por el Presidente de la Comisión Investigadora Legislativa creada por Resolución de Cámara N° 123/96 y modificatoria N° 204/96, mediante la cual pone en conocimiento a esta Presidencia la decisión de la citada Comisión de trasladarse a la Capital Federal para realizar gestiones relacionadas con la investigación; Y

CONSIDERANDO

Que en ellas el Presidente de la Comisión invita al suscripto y colaboradores que estime necesarios para que los acompañe para participar en las reuniones en virtud de los contactos y experiencia bancaria.

Que en virtud de las notas citadas, solicitan que se implementen las gestiones administrativas y técnicas que permitan el normal desarrollo de las gestiones en la Capital Federal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXTENDER "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en virtud el viaje a la Capital Federal prevista desde el 1° de Octubre al 04 de Octubre -inclusive- por reuniones de la Comisión Investigadora creada por Resolución de Cámara N° 123/96 y modif 204/96, los pasajes correspondientes a los señores Legisladores Pablo BLANCO, Daniel GALLO, Abraham VAZQUEZ, Legisladores Marcela OYARZUN y Marcelo FIGUEROA (Tramos RGA/BUE/RGA) y señor Presidente Miguel Angel CASTRO, Secretario Legislativo Rubén HERRERA, señora Secretaria Privada Edit Estela DEL VALLE y señora Secretaria de Comisión Nelly MARQUEZ (tramos USH/BUE/USH).

ARTICULO 2°.- LIQUIDAR la cantidad de CINCO (5) días de viáticos correspondientes a los señores Legisladores; y al señor Presidente, Secretario Legislativo y Secretarias DEL VALLE y MARQUEZ.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías de Cámara. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 157/96.-

ES COPIA FIEL

EDIT E. DEL VALLE
DIRECTORA
Dir. Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

USHUAIA, 25 de Septiembre de 1.996.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DE
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Dn. Miguel Angel CASTRO
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

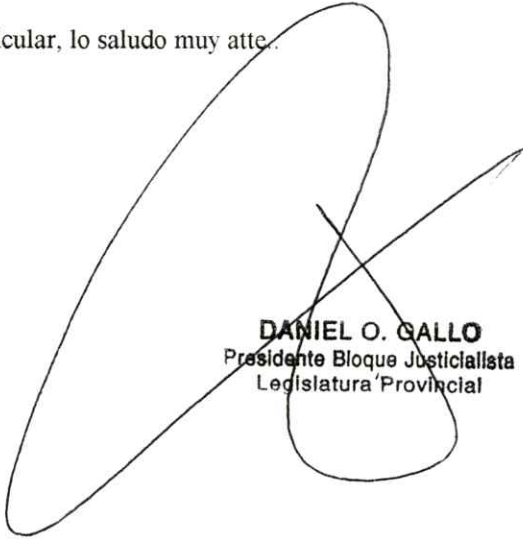
Motiva la presente elevar a su conocimiento la nómina de Legisladores y colaboradores que viajarán a la ciudad de Buenos Aires durante los días 01 al 03 de Octubre del cte. , en referencia a las investigaciones que se realizan en la Comisión Investigadora que presido. Razón por la cual solicito que por su intermedio y ante quien corresponda, se proceda a realizar los trámites inherentes a la liquidación de pasajes y viáticos, con el fin propuesto.

El tramo a cubrir para todos los integrantes, será USHUAIA-BUENOS AIRES-USHUAIA, en el período anteriormente mencionado.

Quienes formen parte de la Comisión serán las personas, que a continuación se detallan:

Legislador Abraham. O VAZQUEZ, Legislador Pablo BLANCO, Legisladora Marcela OYARZUN, Legislador Marcelo FIGUEROA, Cdor. Héctor VELAZQUEZ, Dr. Rubén HERRERA, Sra. Nelly MARQUEZ y, quien suscribe, Legislador Daniel O. GALLO.

Sin otro particular, lo saludo muy atte.



DANIEL O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 19 DE SETIEMBRE DE 1996.-

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA CAMARA LEGISLATIVA
Vicegobernador Miguel Angel CASTRO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente de la Comisión Investigadora creada por Resolución de Cámara N° 123/96, a los efectos de informarle que esta Comisión ha decidido trasladarse a la Capital Federal el día 1° de Octubre del cte año desde esta Ciudad, con el fin de realizar diversas gestiones relacionadas con la investigación que estamos llevando a cabo, por el término aproximado de CINCO DIAS (5).

En tal sentido, invitamos a Usted en su carácter de Presidente de la Legislatura Provincial a que nos acompañe en esta ocasión para participar de las reuniones y entrevistas programadas, dada su extensa experiencia bancaria. Así también que disponga del acompañamiento de los colaboradores que estime necesarios para coordinar las entrevistas y reuniones a realizar.

Solicito a Usted que implemente las gestiones administrativas a los fines de poder contar con los medios técnicos y económicos que permitan desarrollar las tareas planificadas.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.



Legislador Daniel GALLO
Presidente
Comisión Investigadora



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 19 DE SETIEMBRE DE 1996.-


SEÑOR PRESIDENTE
DE LA CAMARA LEGISLATIVA
Vicegobernador Miguel Angel CASTRO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente de la Comisión Investigadora creada por Resolución de Cámara N° 123/96, a los efectos de informarle que esta Comisión ha decidido trasladarse a la Capital Federal el día 1° de Octubre del cte año desde esta Ciudad, con el fin de realizar diversas gestiones relacionadas con la investigación que estamos llevando a cabo, por el término aproximado de CINCO DIAS (5).

En tal sentido, invitamos a Usted en su carácter de Presidente de la Legislatura Provincial a que nos acompañe en esta ocasión para participar de las reuniones y entrevistas programadas, dada su extensa experiencia bancaria. Así también que disponga del acompañamiento de los colaboradores que estime necesarios para coordinar las entrevistas y reuniones a realizar.

Solicito a Usted que implemente las gestiones administrativas a los fines de poder contar con los medios técnicos y económicos que permitan desarrollar las tareas planificadas.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.



Legislador Daniel GALLO
Presidente
Comisión Investigadora

AUTOR: LABOR Parlamentaria. - ASUNTO N° 687/96.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 157/96.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



AP
eds